



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 033-2022

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, APRUEBA EL USO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROCESO REF. NO. CONTRALORIA-CCC-PEEX-2022-0005, SOBRE CAPACITACIONES PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN.

En uno de los salones de reuniones de la **Contraloría General de la República Dominicana**, en la Av. Pedro A. Lluberes No. 1, Esq. Francia, del sector de Gascue, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde opera su oficina administrativa, siendo las 10:00 A.M. del miércoles 14 del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Licdo. Geraldo Espinosa Pérez**, Sub Contralor General de la República, actuando en nombre y representación del Contralor General de la República, presidente del Comité designado; **Licdo. Arismendy De Jesús Rodríguez Paulino**, Director Jurídico, miembro; **Licda. Ely Mar Medina Heredia**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Ing. Rayner José Castillo Martínez**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. Fabiola Acosta Marte**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro. Todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la División de Compras y Contrataciones.

Acto seguido se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas, determinando que se encontraban presente los funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, dando así formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER los Informes justificativos, de fecha 08/09/2022, elaborados por la Licda. Divida Almonte Almarante Directora de Recursos Humanos.

SEGUNDO: REVISION de los documentos que componen el expediente administrativo de este procedimiento de selección.

TERCERO: APROBAR el procedimiento de Excepción de bienes o servicios con exclusividad, Especificaciones Técnicas, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la integración del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones para **"CAPACITACIONES PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN"**

Página 1 de 5

CONTRALORIA-CCC-PEEX-2022-0005

Av. México No. 45, Edificio Ministerio de Hacienda, 3er. Piso, Tel.: 809-682-1677, Fax: 809-688-0251

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 033-2022

VISTO: El requerimiento remitido mediante el oficio No.IN-CGR-2022-004073 d/f 06/09/2022 elaborado por la Licda. Divina Almonte Almarante, Directora de Recursos Humanos, sobre **TALLER DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

VISTO: El requerimiento remitido mediante el oficio No.IN-CGR-2022-004072 d/f 06/09/2022 elaborado por la Licda. Divina Almonte Almarante, Directora de Recursos Humanos, sobre **DIPLOMADO EN MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES DIRIGIDO PARA COLABORADORES DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y DIVISION DE CAPACITACION.**

VISTA: La solicitud de Certificación de Apropiación Presupuestaria será realizada a través de la integración del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones por la División Financiera.

VISTAS: Las especificaciones técnicas del Procedimiento de bienes o servicios con exclusividad de referencia No. **CONTRALORIA-CCC-PEEX-2022-0005**

VISTO: El Decreto 15-17, del 8 de febrero de 2017, que establece los procedimientos del control de gasto y pago a proveedores.

VISTA: La Ley No.340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones en la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto 350-17, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Informático, para la gestión de las Compras y Contrataciones del Estado.

Acto seguido, la Encargada de Compras y Contrataciones, dio a conocer la solicitud realizada por la unidad requirente, donde solicitan **“CAPACITACIONES PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN”**

Tomando la palabra el **Licdo. Arismendy De Jesús Rodríguez Paulino**, en su indicada calidad de Director Jurídico, manifiesta que para realizar el referido proceso para **“CAPACITACIONES PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN”**, corresponde realizar el procedimiento de Excepción de bienes o servicios con exclusividad, atendiendo a que los servicios a adquirirse serán realizados por las empresas:



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 033-2022

LUISA MERCEDES BERNHARDT FRANCO: TALLER DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

FUNDACION HERGAR: EL DIPLOMADO MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES DIRIGIDO PARA COLABORADORES DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y DIVISION DE CAPACITACION.

Asimismo, informó que para iniciar dicho procedimiento es necesario realizar una convocatoria determinada a las empresas por medio de invitación a través de los medios electrónicos de manera exclusiva. Acto seguido, puso a disposición de los miembros del Comité las documentaciones indicadas en la agenda a los fines de verificar las mismas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de septiembre del 2022, fue realizada la solicitud No.IN-CGR-2022-004073, elaborada por la Licda. Divina Almonte Almarante, Directora de Recursos Humanos en el que solicitan el “**TALLER DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL PARA COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 6 de septiembre del 2022, fue realizada la solicitud No.IN-CGR-2022-004072, elaborada por la Licda. Divina Almonte Almarante, Directora de Recursos Humanos en el que solicitan el “**DIPLOMADO MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES DIRIGIDO PARA COLABORADORES DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y DIVISION DE CAPACITACION**”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de aplicación No.543-12 de la Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones en la Ley No.449-06, indica que: “*serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que establece el presente reglamento. La contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.*”

CONSIDERANDO: Que asimismo indica el artículo 4, numeral 3, del referido reglamento que: “*todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciaran con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique*”.

Página 3 de 5

CONTRALORIA-CCC-PEEX-2022-0005



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 033-2022

CONSIDERANDO: Que es interés de esta Contraloría General de la República Dominicana, garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente, y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprueba los Informes justificativos, de fecha 08/09/2022, elaborados por la Licda. Divida Almonte Almarante Directora de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Aprueba las Especificaciones Técnicas de Referencia del proceso No. **CONTRALORIA-CCC-PEEX-2022-0005**, para “**CAPACITACIONES PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN**”.

TERCERO: Aprueba el procedimiento de Excepción de bienes o servicios con exclusividad de referencia No. **CONTRALORIA-CCC-PEEX-2022-0005**, para “**CAPACITACIONES PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN**”.

CUARTO: Apodera a la División de Compras y Contrataciones de la Contraloría General de la República para continuar el procedimiento de Excepción de bienes o servicios con exclusividad, llevado a cabo para “**CAPACITACIONES PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN**”.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las diez y medio de la mañana (10:30 A.M.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los miembros en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Licdo. Geraldo Espinosa Pérez



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 033-2022

Sub Contralor General de la República
Presidente

Licdo. Arismendy De Jesús Rodríguez
Director Jurídico
Miembro

Licda. Ely Mar Medina Heredia
Directora Administrativa y Financiera
Miembro

Ing. Rayner José Castillo Martínez
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro

Licda. Fabiola Acosta Marte
Encargada de la Oficina de Libre Acceso
a la Información
Miembro